

 <p>Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	<p>Anexo 7.</p>
<p>EDICIÓN: 2</p>	<p><b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b></p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</p>

## **GUÍA FORMATIVA DE RESIDENTES DE PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS**

**Unidad Docente Multiprofesional de Pediatría.**

**Jefatura Unidad docente  
David Gómez- Pastrana Durán**

**Tutores  
David Gómez-Pastrana Durán  
Sonia Quecuty Vela  
Carlos Salido Paracaula  
Susana Gallardo Cabrales (EIR)**

**Centro Asistencial  
Hospital Universitario de Jerez**

**Aprobado en Comisión de docencia con fecha 23 marzo 2022**

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

## INDICE

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

## 1. BIENVENIDA

Habéis finalizado un ciclo académico y ahora os incorporáis en el mundo profesional. Vuestro propósito es formaros como profesionales especialistas en Pediatría y enfermería pediátrica, y en vuestra actividad, la docencia será muy importante pero también desempeñareis una actividad asistencial que marcará la diferencia para muchos de vosotros.

Compartiremos una experiencia común formando a futuros Pediatras y Enfermeras Especialistas de Pediatría. El trabajo en equipo es el modo correcto de realizar estas funciones. Todos vuestros compañeros de residencia, los adjuntos y los tutores, os ayudaran en este cometido, pero el esfuerzo final siempre será individual.

Nuestra labor es orientaros y facilitaros la etapa que iniciáis, garantizando el aprendizaje cualificado de la Especialidad de Pediatría.

Y vuestro cometido será aprovechar esta magnífica, pero breve, oportunidad para formaros como Especialistas.

Como tutores de la unidad de pediatría y en nombre de todos mis compañeros os damos la bienvenida y esperamos que esta etapa sea fructífera para vosotros.

Con esta guía pretendemos daros la información básica para vuestra incorporación al Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Fdo. Dr D.Gómez-Pastrana Durán  
Director UGC y Tutor MIR de la Unidad

Fdo: Dr Carlos Salido Peracaula  
Tutor MIR de la Unidad

Fdo: Dra Sonia Quecuty Vela  
Tutora MIR de la Unidad

Susana Gallardo Cabrales  
Tutora EIR de Enfermería Pediátrica.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

## 2. UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA.

La Unidad de Gestión Clínica (U.G.C.) de Pediatría, está acreditado como **unidad docente** desde **1992** para formación **MIR**. En el 2009 se solicitó la acreditación de una segunda plaza de MIR, la cual fue concedida por el ministerio, entrando en vigor en 2011. Desde este mismo año, la UGC de Pediatría está catalogada como **unidad multidisciplinar** siendo acreditada para la formación EIR, estando dotada de dos plazas. En 2019 se acreditó una tercera plaza MIR de Pediatría.

### MISIÓN

Somos un equipo multidisciplinar de profesionales que trabajamos transdisciplinariamente para dar una atención eficiente y de alta calidad en el campo de la Pediatría y sus Áreas Específicas.

Damos cobertura a todos los niños menores de 14 años (62.766.INE 2007) que pertenece al Área Hospitalaria de Jerez.

Tenemos como misión la provisión de la asistencia, prevención y tratamiento de las patologías más prevalentes y relevantes en los niños desde su nacimiento hasta su entrada en la adolescencia, sin olvidar el estudio e investigación del período prenatal. Supone la atención en todas las esferas de su desarrollo y crecimiento como ser humano, no sólo en el aspecto físico sino también en el psíquico y en el social.

Para ello prestará servicios de máxima calidad, desarrollará su práctica clínica sobre la evidencia científica disponible, contribuyendo a la investigación gestionando los recursos en un enfoque de eficiencia. Teniendo presente las expectativas del niño y sus familiares sobre la accesibilidad, seguridad y

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

continuidad de su proceso y desarrollo, velando porque el principio de beneficio y autonomía del paciente y su familia se respete.

## VALORES

Los valores que guiarán a los miembros que componen la Unidad estarán orientados hacia:

- Consideración del ciudadano como centro del sistema.
- La confidencialidad y la intimidad del paciente.
- Actitud de servicio: referencia a la información, al trato, la disponibilidad, la accesibilidad, la continuidad de cuidados.
- Ética profesional.
- Profesionalidad: incluye conceptos como la calidad, competencia, eficacia.
- Eficiencia.
- Transparencia.
- Cooperación entre niveles asistenciales y trabajo en equipo.
- Compromiso con el proyecto.

## 2.1 ESTRUCTURA FÍSICA Y ÁREA DE INFLUENCIA

### **El Hospital Universitario de Jerez.**

La Consejería de Salud y Bienestar Social, con la Orden del 13 de febrero del 2013 nos constituye en AGSNC, uniendo el Hospital del SAS de Jerez de la Frontera y los Distritos Sierra y Jerez-Costa Noroeste.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

El AGS Jerez-Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, cuenta con 60 centros de atención primaria distribuidos en nueve zonas básicas: Chipiona, Jerez, Rota, Sanlúcar, Alcalá del Valle, Arcos, Olvera, Ubrique y Villamartín.

El Hospital del Área, el de Jerez, se encuentra ubicado en la zona norte del municipio de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, en la carretera de circunvalación (Nacional IV, Km. 638). Su superficie total es de 51.950 m<sup>2</sup> y consta de dos módulos comunicados entre sí.

El primero con una superficie construida de 15.988 m<sup>2</sup> fue inaugurado en 1968, con 250 camas iniciales ampliadas en 1972 a 350. El segundo edificio se abrió en 1986 con una superficie construida de 31.890 m<sup>2</sup> y supuso una ampliación hasta las 579 camas.

El número total de camas en la actualidad es de 548 camas (www.mmsssi.gob.es,) Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, prestaciones y centros sanitarios, 2014), pudiendo variar ese número de camas en función de las necesidades. Dentro de la clasificación que la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía establece de sus hospitales públicos, el Hospital Universitario de Jerez entraría en la categoría B como Hospital General de Especialidades, como El Hospital Puerta del Mar de Cádiz y el Hospital de Puerto Real.

Cuenta con dos Centros Periféricos de Especialidades localizados en Sanlúcar de Barrameda y Villamartín. El Hospital y sus dos centros periféricos de especialidades cubren la Atención Especializada de Jerez, Sanlúcar y Sierra, conformando el Área de Gestión Hospitalaria Norte de la Provincia de Cádiz. Los municipios que conforman el Área de Gestión Sanitaria son los siguientes: Algar, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Prado del Rey, Puerto

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

Serrano, San José del Valle y Villamartín, que constituyen el distrito de Atención Primaria “Distrito Sierra “y Jerez, Sanlúcar, Trebujena, Chipiona y Rota, constituyen el “Distrito Jerez- Sanlúcar “.



EL complejo consta de 6 edificaciones:

1. Hospital Materno- infantil, donde se encuentra ubicada la UGC de pediatría.
2. Hospital General.
3. Edificación Intermedia, que ubica al Centro Regional de Transfusiones, el área de descanso de los profesionales que están de guardia, y los sindicatos.
4. Edificio de Radioterapia y Gestión del Conocimiento, recientemente inaugurado y que se encuentra ubicado al lado del Hospital General.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	Anexo 7.
EDICIÓN: 2	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

5. Zona de Consultas externas, que se encuentra constituida por dos módulos.
6. Zona de Administración, donde se encuentra ubicada la Unidad de Atención al Profesional (UAP).

### **Unidad de Gestión Clínica de Pediatría.**

Se encuentra ubicada en el edificio Materno – infantil, frente a la antigua carretera N-IV.

Se compone de las siguientes áreas o secciones:

- Unidad de hospitalización pediátrica (lactantes, escolares y preescolares), Ubicado en la 2ª planta.
- Unidad de neonatología (maternidad, cuidados mínimos, cuidados intermedios y UCI neonatal). Ubicada en la 2ª Planta.
- Hospital de día (que es compartido como zona de consulta terapéutica, junto con el servicio de hematología infantil). Ubicado en el pasillo que une el hospital materno con el general.
- Consultas externas (una de ellas de técnicas de enfermería). Ubicado en el pasillo que une el hospital materno con el general.
- Unidad de urgencias pediátricas. Ubicada en la planta -1 del hospital Materno-infantil.

#### 2.2.1. Actividad Asistencial.

La UGC de Pediatría del Hospital de Jerez está formada por un equipo de personas que desarrolla una medicina integral del niño, desde recién nacido y hasta los 14 años.

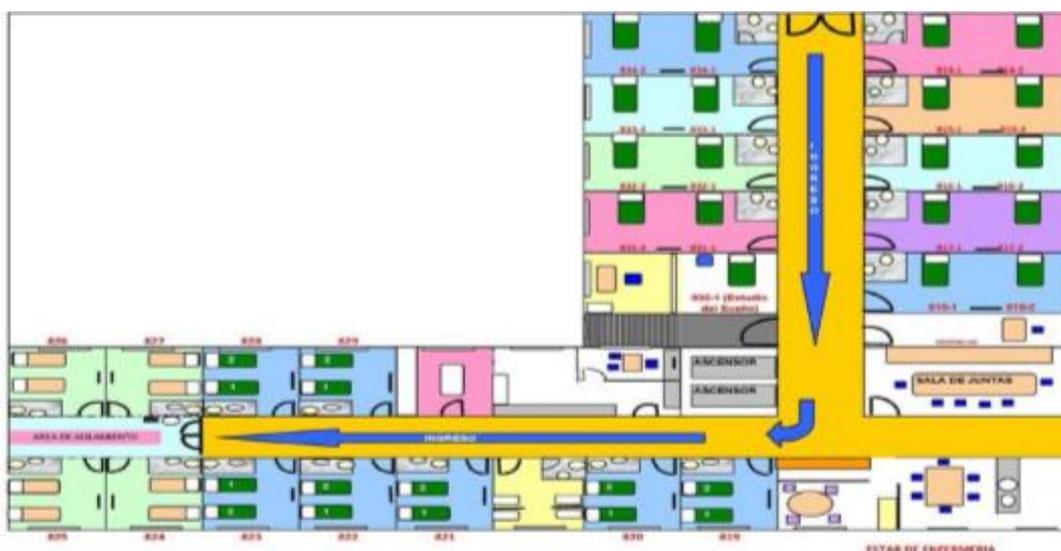
	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

### A. Hospitalización pediátrica.

Atiende a la población infantil subsidiaria de hospitalización para diagnóstico y/o tratamiento de cualquier patología aguda o crónica en cualquiera de sus áreas, excepto las que requieran cirugía pediátrica o cuidados intensivos no neonatales (aunque sí inicialmente hasta conseguir la estabilización del paciente y si los recursos materiales lo permiten).

Consta de dos alas y 37 camas, distribuidas en:

- 16 habitaciones dobles, en periodo de baja frecuentación se comporta como individuales.
- Una zona de aislamiento con cuatro habitaciones individuales en su interior.
- Una sala de exploraciones de ORL y habitación de hospital de día para procesos diagnósticos que requieran una permanencia en el hospital durante períodos de tarde o de noche, como Phmetría y estudios del sueño.
- Además, se dispone de una zona escolar para fomentar las actividades escolares, lúdicas y recreativas de los niños hospitalizados.





	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

### **C. Urgencias Maternoinfantil.**

La unidad materno-infantil, presta atención integral urgente a la población menor de 14 años y a las mujeres con patología ginecológicas de nuestra área sanitaria que demanda asistencia. Los niños/as además, pueden permanecer en el área de observación hasta 24 horas, si lo precisan. La unidad se caracteriza por la atención urgente de los niños/as independiente de las personas adultas.

Está situada en el hospital materno-infantil, alejado y diferenciado del área de urgencias general. Garantiza la atención 24 horas al día, todos los días del año y se organiza para dar una respuesta “a demanda” en la que la unidad ciudadanía/familia es quien interpreta la necesidad y la urgencia de atención basándose en su percepción de salud. Ofrece consultas (médicas, traumatológicas y/ o quirúrgicas) a demanda, realización y valoración de todas las pruebas complementarias que precisen durante su estancia en la Unidad y asistencia continuada a todos los niños durante su estancia en el área de Observación. Se compone de:

#### 1. Área de Triage.

- Clasificación de los pacientes por nivel de gravedad (5 niveles).
- Inicio de la atención al paciente inestable.
- Administración de tratamientos sintomáticos (analgésicos, antitérmicos, solución de rehidratación oral, gel anestésico para heridas, etc.) a la espera de la valoración médica.
- Atención médica de la patología médico-quirúrgica de baja gravedad, niveles de gravedad IV (Semi-urgente) y V (no urgente).

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

## 2. Área de procedimientos.

- Reparación de heridas; colocación de vendajes semirrígidos y yesos; reducción de fracturas y luxaciones; procedimientos de sedo-analgésia menores y mayores; extracción de cuerpos extraños; atención a traumatismos dentales.

## 3. Área de boxes/ Sala de Críticos – Estabilización.

- Patología médico-quirúrgica urgente, niveles de gravedad III (Urgente) y II (Emergencia).
- Resucitación, nivel de gravedad I: resucitación cardiopulmonar; politraumatismos; shock; insuficiencia respiratoria; convulsión activa, etc.

## 4. Área de evolución.

Observación y tratamiento de pacientes con patología médico-quirúrgica hasta un máximo de 24 horas.

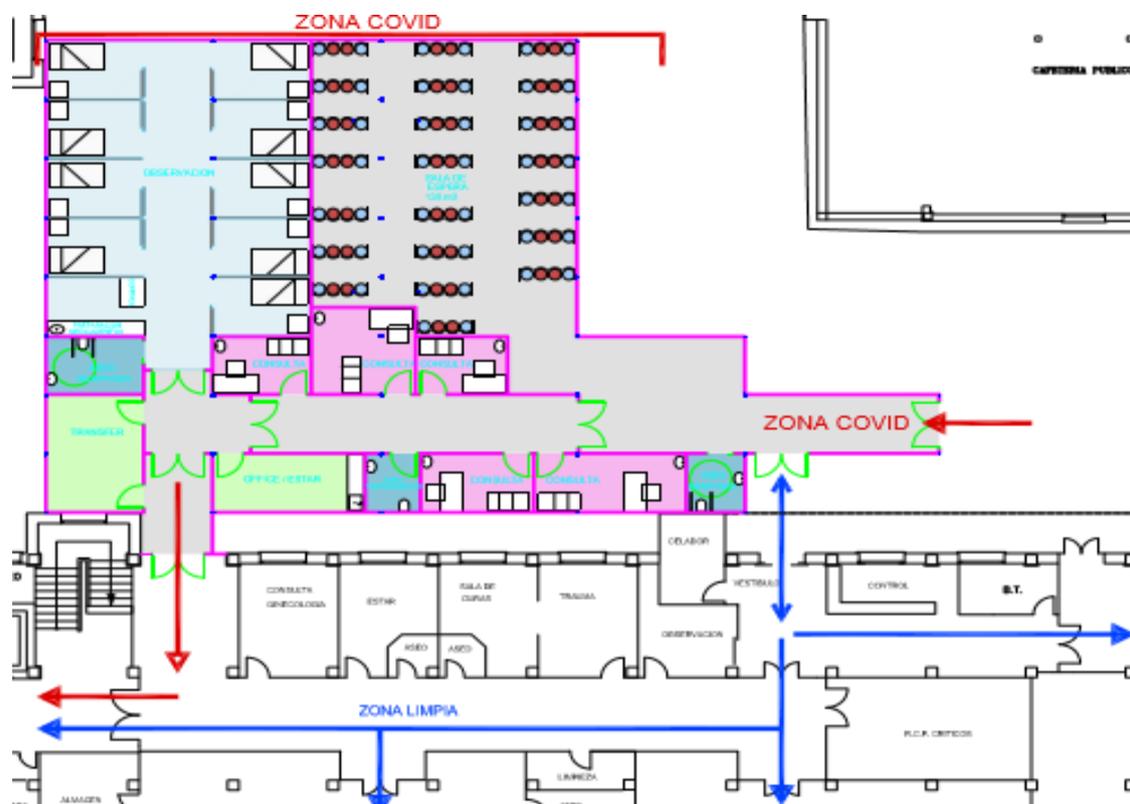
En el año 2020 a raíz de la pandemia COVID, se ha construido un módulo anexo con su propio triaje, sala de espera, consultas y observación destinada para niños con posible infección por coronavirus.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

**PLANO DE URGENCIAS MATERNO - INFANTIL.**



	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>



Fuente: Imagen cedida por el Hospital de Jerez de la Frontera.

#### D. Consultas externas.

Atienden a los pacientes derivados desde atención primaria o por interconsulta hospitalaria.

Prestando asistencia a:

- Pediatría general jerarquizada.
- Cardiología.
- Endocrinología. Con consulta de Enfermería en Prácticas Avanzadas.
- Gastroenterología.
- Neumología.

 <p>Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	<p>Anexo 7.</p>
<p>EDICIÓN: 2</p>	<p><b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b></p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</p>

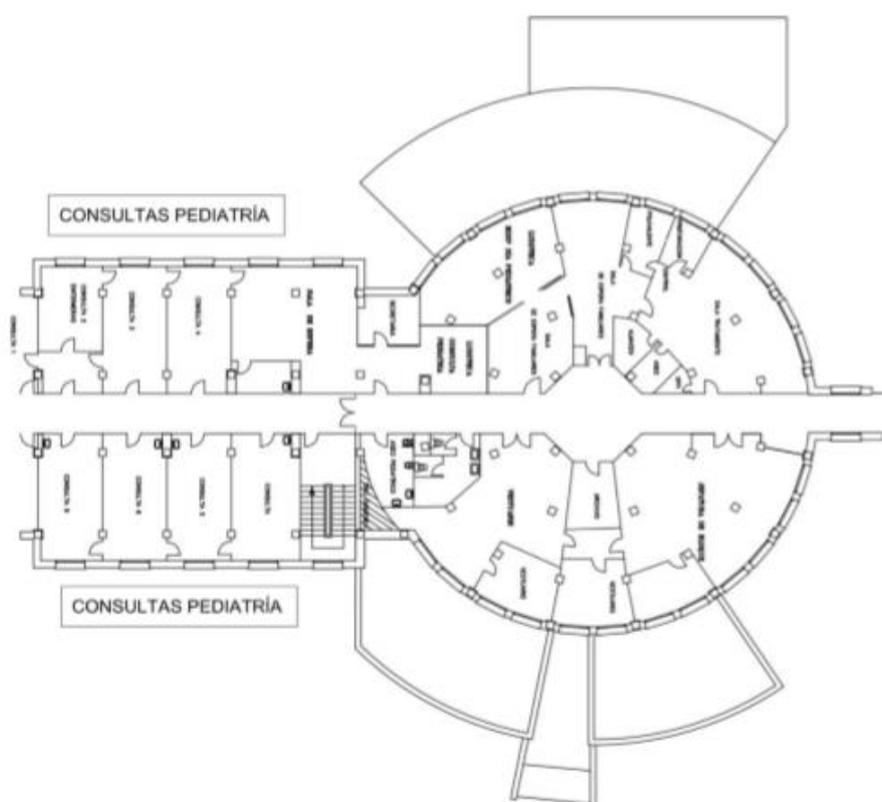
- Nefrología.
- Neuropediatría.
- Neonatología

#### **E. Hospital de día pediátrico.**

Donde se realiza pruebas complementarias y administración de tratamientos procedentes de consultas externas, hospitalización y atención primaria.

PLANO CONSULTAS Y HOSPITAL DE DÍA PEDIÁTRICO.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>



Fuente: Imagen cedida por el Hospital de Jerez de la Frontera.

Principales Técnicas Especiales que se realiza en la UGC Pediatría

- EKG, Ecocardiografías y ecografía doppler - Holter
- Inmunoprofilaxis con palivizumab (VRS) en lactantes y niños de riesgo
- Otoemisiones acústicas
- Determinación hemoglobina glicosilada capilar
- Phmetría e impedanciometría esofágica.
- Moduladores de respuesta biológica
- Test de ácido láctico
- Test del análogo de GnRH
- Test de ayuno

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

- Test de privación acuoso corto
- Test de estimulación HCG
- Test de estímulo por LHRH
- Test de frenación ACTH con dexametasona
- Test de glucagón para estudio de hipoglucemia
- Test intravenoso de glucagón
- Test de liberación de GH: Hipoglucemia insulínica. Glucagón. Propanolol + ejercicio
- Test de prolactina
- Test de Synacten
- Test de tolerancia a la glucosa
- Test de TRH
- Test de vasopresina
- Test de hidrógeno espirado de metacetina marcada con C13
- Prick a alérgenos alimentarios
- Prueba provocación con alimentos
- Test de hidrogeno espirado a carbohidratos: lactosa, sacarosa, sorbitol, lactulosa, glucosa, fructosa y almidón
- Test de aliento a Helicobacter Pylori
- Test sudor
- Sonda nasogástrica para nutrición enteral domiciliaria
- Tratamiento del asma severo con agentes biológicos
- Inmunoterapia de niños con alergia respiratoria y en niños con alergia al huevo.
- Medición de óxido nítrico exhalado
- Poligrafía respiratoria en hospital de día – planta de pediatría
- Provocación controlada con alimentos (leche y huevo)
- Pruebas de provocación con alimentos (huevo y leche)
- Pulsioximetría domiciliaria

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

- Función pulmonar: Espirometría forzada. Prueba de broncodilatación. Test de esfuerzo
- Estudios metabólicos y Tándem Masas (muestras de sangre y orina)
- Inmunoterapia iv
- Terapia ACTH
- Mantoux
- Mantenimiento y cura de catéter vasculares
- Sondaje vesical
- Extracción de muestras sanguíneas.

#### **F. Atención Primaria**

Actualmente se encuentra San Benito como Centro acreditado para la docencia

En los centros de salud existe consulta de Pediatría, atendida por pediatras, en distintos horarios y días de la semana.

Existen consultas de Seguimiento infantil , control del niño sano y de urgencias.

#### *Cartera de servicios*

- Consulta de salud infantil.
- Vacunación infantil, incluida la VPH.
- Programa Salud Escolar.
- Visita puerperal.
- Seguimiento de enfermedades crónicas: Obesidad infantil, diabetes...
- Forma joven
- Tarde joven

#### *Existencia de los siguientes programas de salud:*

- Atención al niño sano
- Atención niño /adolescente con enfermedad crónica (Asma, obesidad, algunos casos de Diabetes (compartido con hospital))

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

- Atención niño y adolescente con patología aguda
- Salud escolar
- Atención al adolescente (Forma joven, tarde joven,)

## 2.2 ESTRUCTURA JERÁRQUICA:

### ORGANIGRAMA FUNCIONAL

#### DIRECCIÓN GERENCIA

Director Gerente

#### DIRECCIÓN MÉDICA

Director Médica

Subdirector Asistencial

Subdirector Asistencial

#### DIRECCIÓN DE CUIDADOS

Director de Cuidados

Subdirector de Cuidados

Subdirector de Cuidados

#### DIRECCIÓN ECONÓMICA - ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES

Director Económico - Administrativo y Servicios Generales

Subdirector Económica - Administrativa y Servicios Generales

Subdirector Económico - Administrativo y Servicios Generales

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	Anexo 7.
EDICIÓN: 2	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

## ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA UGC DE PEDIATRÍA

Jefe de la Unidad de Gestión  
Supervisora de Unidad de Pediatría, Consultas y Hospital de día Pediátrico  
Supervisora de Neonatología  
Supervisora de Urgencias pediátricas  
Enfermeros  
TCAEs  
Administrativos  
Celadores

## RECURSOS HUMANOS

El equipo multidisciplinar está formado por los profesionales que componen la unidad.

### Facultativos de Medicina en Pediatría y Neonatología:

- 1 director de la UGC de Pediatría
- 18 facultativos especialistas en pediatría y sus áreas específicas

### Facultativos de Medicina en Urgencias Pediatría:

- 1 facultativo especialista en pediatría
- 13 especialistas en MF y C

### Médicos en formación 8 MIR

### Enfermeros en formación 4 EIR

### Enfermería especializada en Pediatría.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

- 14 en hospitalización de pediatría, consultas externas y hospital de día
- 29 en la unidad de neonatología
- 20 en urgencias de pediatría

#### Técnicos cuidados auxiliar enfermeros (TCAE)

- 8 en hospitalización de pediatría, consultas externas y hospital de día
- 22 en la unidad de neonatología
- 12 en urgencias de pediatría

## 2.3 CARTERA DE SERVICIOS

La Unidad atiende toda la patología programada y urgente que presenta la población infantil con la frecuentación de los GRD más frecuentes.

### **HOSPITALIZACIÓN DE PEDIATRÍA**

Se atiende a toda la población infantil hasta los 14 años del área de influencia del Hospital de Jerez, con aproximadamente 75.000 niños, prestando asistencia de Pediatría General y todas sus Áreas Específicas excepto Cuidados Intensivos Pediátricos y Cirugía Pediátrica, con referencia en Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.

### **UNIDAD DE NEONATOLOGÍA**

La Unidad de Neonatología tiene características funcionales de **UNIDAD DE NIVEL ASISTENCIAL III B** (según la Sociedad Española de Neonatología) asistiendo a todos los recién nacidos del área de cobertura del Hospital de Jerez (nº de recién nacidos 3500 por año), de cualquier peso y edad gestacional, así como de todas patologías propias del período neonatal excepto cirugía neonatal.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

### **URGENCIAS DE PEDIATRÍA**

El área de urgencias Pediátricas está situada en el Hospital Materno-Infantil, alejado y diferenciado del área de Urgencias General. Se presta atención integral a todos los menores de 14 años de nuestra área sanitaria que demandan asistencia. Consultas (médicas, traumatológicas y/ o quirúrgicas) a demanda, realización y valoración de todas las pruebas complementarias que precisen durante su estancia en la Unidad y asistencia continuada a todos los niños durante su estancia en el área de Observación

### **CONSULTAS EXTERNAS DE PEDIATRÍA Y HOSPITAL DE DÍA PEDIÁTRICO**

#### **1. CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA:**

- Consultas Externas: **5 consultas / semana**
- Estudios cardiológicos en planta de hospitalización de pediatría y neonatología
- Atención integral a demanda a pacientes pediátricos con patología cardíaca crónica y compleja
  - Ecocardiografías y Ecografía Doppler
  - Holter
  - Inmunoprofilaxis Palivizumab (VRS) en niños de riesgo

#### **2. DIGESTIVO (GASTROENTEROLOGÍA INFANTIL):**

- Consultas Externas: 5 consulta/semana
- Hospital de día
- Cobertura asistencial a demanda de los niños con patología digestiva crónica grave
- Procedimientos en Hospital de día:
  - Phmetría e impedanciometría esofágica
  - Test de hidrógeno espirado de metacetina marcada con C<sup>13</sup>

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

- Moduladores de respuesta biológica
- Prick a alérgenos alimentarios
- Prueba provocación con alimentos
- Test de hidrogeno espirado a carbohidratos: Lactosa, Sacarosa, Sorbitol, Lactulosa, Glucosa, Fructosa y Almidón
- Test de aliento a Helicobacter Pylori
- Test sudor
- Sonda nasogástrica para nutrición enteral domiciliaria
- 

### 3. ENDOCRINOLOGÍA INFANTIL:

- Consultas Externas: 5 consultas / semana
- Consulta en Hospital de Día: martes, miércoles y jueves
- Atención integral a demanda a niños diabéticos y Educación diabetológica
- Procedimientos en Hospital de día:
  - Determinación Hemoglobina glicosilada capilar
  - Test de Ácido Láctico
  - Test del Análogo de GnRH
  - Test de Ayuno
  - Test de Deprivación acuoso corto
  - Test de Estimulación HCG
  - Test de Estímulo por LHRH
  - Test de Frenación ACTH con dexametasona
  - Test de Glucagón para estudio de hipoglucemia
  - Test IV de Glucagón
  - Test de Liberación de GH
    - Hipoglucemia insulínica
    - Glucagón
    - Propanolol + ejercicio

 <p>Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	Anexo 7.
EDICIÓN: 2	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

- Test de Prolactina
- Test de Synacten
- Test de Tolerancia a la glucosa
- Test de TRH
- Test de Vasopresina

#### 4. NEONATOLOGÍA:

- Consultas Externas: Seguimiento neonatos de alto riesgo: 1/semana
- Procedimientos en Consultas Externas
  - Inmunoprofilaxis Palivizumab (VRS) en lactantes y niños de riesgo

#### 5. NEUMOLOGÍA INFANTIL

- Consultas Externas: 5 consultas / semana
- Atención a demanda de niños con Asma de control difícil
- Unidad de Patología Respiratoria del Sueño
- Unidad de Fibrosis Quística
- Unidad de ventilación no invasiva domiciliaria
- Procedimientos en Consultas Externas y Hospital de día:
  - Función pulmonar
    - Espirometría forzada
    - Prueba de broncodilatación
    - Test de esfuerzo
  - Tratamiento con agentes biológicos para asma grave
  - Inmunoterapia de niños con alergia respiratoria y en niños con alergia al huevo.
  - Medición de óxido nítrico exhalado

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

- Poligrafía respiratoria Realización en hospital de día – planta de pediatría
- Provocación controlada con alimentos (leche y huevo)
- Pulsioximetría domiciliaria

## 6. NEUROPEDIATRÍA

- Consultas Externas: 5 consultas /semana
- Atención a demanda a los niños con patología neurológica crónica y compleja
- Procedimientos en Consultas Externas y Hospital de día:
  - Estudios metabólicos y Tandem Masas (extracciones de muestras de sangre y orina)
  - Inmunoterapia IV
  - Terapia ACTH
  - Estudios genéticos

Contamos con un **Hospital de Día Pediátrico** en el que se atienden:

- Niños para la realización de pruebas complementarias y administración de tratamientos procedentes de Consultas externas, hospitalización y Atención Primaria
- Igualmente 2 días en semana dedica su actividad al tratamiento, pruebas complementarias y control de niños procedentes del Servicio de Hematología.

Especial mención merece el contar con un Área de Neonatología con Cuidados Críticos Neonatales.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	Anexo 7.
EDICIÓN: 2	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

La Unidad ofrece también el soporte pediátrico, con la hospitalización en su área de los pacientes menores de 14 años de las especialidades quirúrgicas, hematología, y según necesidades asistenciales hasta los 16 años. Cuenta con dos habitaciones especialmente preparadas para pacientes derivados desde la Unidad de Salud Mental Infanto-juvenil hasta los 16 años.

El **personal de enfermería** de todas las áreas de hospitalización de la unidad ofrece a los pacientes ingresados en ellas, una Valoración Integral de las 14 necesidades básicas y un plan de cuidados individualizado y/o estandarizado según el modelo de Virginia Henderson, ubicado en los Modelos de las Necesidades Humanas que parten de la teoría de las necesidades humanas para la vida y la salud como núcleo para la acción de enfermería. Pertenece a la Tendencia de Suplencia o Ayuda. Henderson concibe el papel de la enfermera como la realización de las acciones que el paciente no puede realizar en un determinado momento de su ciclo vital (enfermedad, niñez, vejez), fomentando, en mayor o menor grado el autocuidado por parte del paciente, se ubica esta teoría en la categoría de enfermería humanística como arte y ciencia.

Los planes de cuidados estandarizados disponibles son:

- Plan de Cuidados Estandarizado para Pretérmino de 32 a 35 semanas sin compromiso respiratorio.
- Plan de Cuidados Estandarizado para niños con Diabetes tipo I.
- Plan de Cuidados Estandarizados para niños con Bronquiolitis.
- Plan de Cuidados Estandarizados para niños con Gastroenteritis Aguda.
- Plan de Cuidados Estandarizados para niños amigdalectomizados

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

## HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA

PLANES DE CUIDADOS más prevalentes
Plan de cuidados Individualizados
Plan de Cuidados Estandarizados para niños con Bronquiolítis
Plan de Cuidados para pacientes pediátricos de corta estancia
Plan de Cuidados Cirugía infantil de corta estancia
Plan de Cuidados Neumonía.

## NEONATOLOGÍA

PLANES DE CUIDADOS más prevalentes
Plan de Cuidados Individualizados
RN. pretermino de 750 a 1500 grs
Plan de Cuidados de la Hiperbilirrubinemia

## 2.4 ESTRUCTURA DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA

La Unidad de Docencia se encuentra ubicada en el Área de Gestión del Conocimiento en la 4ª. planta.

### Composición de la Comisión de Docencia durante el año 2020.

<b>Miembros Natos</b>	Juan Carlos Alados Arboledas	<b>Presidente</b>
	Iñigo de la Yeza Ferrón	<b>Vicepresidente</b>
	Mª Victoria Laflor Carot	<b>Representante de la Comunidad Autónoma</b>
	Dr. Sebastián Garzón López	<b>Representante de la Dirección Gerencia</b>
	Juana Olvera Calderón	<b>Presidente Subcomisión Enfermería</b>

 <p>Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

	Ana M <sup>a</sup> García Hierro	<b>Secretaria</b>
<b>Vocales Tutores</b>	José M. Mongil San Juan	<b>Área Salud Mental</b>
	Ana del Rio Lechuga	<b>Área Médica</b>
	Luciano López Fonseca	<b>Área Medicina Familiar y Comunitaria</b>
	Estibaliz Gutiérrez Cafranga	<b>Área Quirúrgica</b>
	Manuel Gracia Romero	<b>Área de Apoyo</b>
	Agustina Ariza Toledo	<b>Área Quirúrgica A. Primaria Hospital</b>
	Víctor Rivas Jiménez	<b>Área de Atención Primaria (Hosp.)</b>
	M <sup>a</sup> Josefa Guerra Arévalo	<b>Área de Enfermería</b>
<b>Vocales Residentes</b>	Daniel Mateos Millan	<b>Residente de Área Médica</b>
	Natalia Mosteiro Grela	<b>Residente de Área de Salud Mental</b>
	Zulema Montilla García	<b>Residente de Área Quirúrgica</b>
	Ana Breval Flores	<b>Residente de Área de Apoyo</b>
	Carmen Rios Aranda	<b>Residente de Área de Atención Primaria</b>
	Miriam Gómez Gómez	<b>Residente de Área de Enfermería</b>
	M <sup>a</sup> . Carmen Alvarez Dodero	<b>Coord. Unid. Doc. Prov. Enf. Obstétrico-G.</b>
<b>Vocales Representante</b>	Javier Jimenez Moreno	<b>Representante UDM de Salud Laboral</b>
	Fernando Paul Navarro	<b>Representante Área de Urgencias</b>
	Angel Estella García	<b>Presidente del Comité de Investigación</b>
<b>Secretaría</b>	Ana M <sup>a</sup> . García Hierro	<b>Secretaria Administrativa/Gestora Docente</b>

**Composición de la Subcomisión de Enfermería durante el año 2020.**

<b>Presidente</b>	Juana Olvera Calderón	<b>Director de Enfermería</b>
<b>Secretaria</b>	Ana García Hierro	<b>Administrativa</b>
<b>Vocales</b>	Carmen Broullón Acuña	<b>Coord. Unid. Doc.Prov. Enf. Obstétrico-G.</b>
	Juan Carlos Alados Arboledas	<b>Jefe de Estudios</b>
	Victoria Laflor Carot	<b>Representante de la Comunidad Autónoma</b>
	María del Carmen Álvarez Dodero	<b>Coordinadora de la Unidad Docente Provincial de Enfermería de Obst. Y Gine.</b>
<b>Vocales Tutores</b>	Carmen Sánchez Dalda	<b>Tutora de Matronas</b>
	Josefa Guerra Arévalo	<b>Tutora de Enfermería de Salud Mental</b>
	Susana Gallardo Ferrer	<b>Tutora de Enfermería Pediátrica</b>
<b>Vocales Residentes</b>	Pendiente nombramiento	<b>Representante EIR de primer año</b>
	Pendiente nombramiento	<b>Representante EIR de segundo año</b>

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

En la actualidad (mayo de 2020) el AGS Jerez, costa noroeste y Sierra de Cádiz dispone de 24 Unidades docentes acreditadas, tres de ellas Multiprofesionales y una Provincial

Durante el año 2020 ejercieron la función de 97 tutores en nuestro AGS.

## 2.5 COLABORADORES DOCENTES

Nuestra Unidad docente cuenta con profesionales asistenciales que colaboran significativamente en las tareas de formación de los residentes que roten por la unidad, a propuesta del tutor o la tutora principal de la especialidad, sin perjuicio del deber general de supervisión inherente a todos los profesionales. El Colaborador docente tiene la función de hacer cumplir los objetivos formativos marcados en el plan individual del residente y de realizar la evaluación formativa a demanda del tutor o la tutora.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

### **3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA DE PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS.**

#### **CONTENIDO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PEDIATRÍA**

La pediatría es la medicina integral del periodo evolutivo de la existencia humana que va desde la concepción hasta el final de la adolescencia, época cuya singularidad reside en el fenómeno del crecimiento, maduración y desarrollo biológico, fisiológico y social que, en cada momento, se liga a la íntima interdependencia entre el patrimonio heredado y el medio ambiente en el que el niño se desenvuelve.

Partiendo de que la Pediatría es la medicina total y íntegra de la infancia y de la definición de salud infantil, el programa MIR de Pediatría debería desarrollarse en dos grandes áreas: el área clínica y el área de salud infantil. Estas dos grandes áreas quedan englobadas en tres grandes apartados de la especialidad:

- Pediatría Preventiva: atención del niño sano.
- Pediatría Clínica: asistencia médica integral, total y continuada del niño enfermo.
- Pediatría Social: cuida de la buena interrelación del niño sano y enfermo con su entorno, tanto físico como humano.

Por tanto, el Pediatra será el médico que, en posesión del correspondiente título de especialista, esté capacitado para emprender, realizar, interpretar, aplicar y explicar todos los procedimientos diagnósticos y terapéuticos inherentes al ejercicio profesional de la Pediatría Preventiva, Clínica y Social, en instituciones públicas o privadas y de carácter hospitalario o extrahospitalario.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

### **Programa formativo MIR en Pediatría y sus áreas específicas**

Denominación oficial (R.D. 127/84) de la especialidad y requisitos. Se recogen algunas consideraciones extraídas del artículo de M. Crespo Hernández, Bases fundamentales del programa MIR ANALES DE PEDIATRÍA. VOL. 58, SUPLEMENTO 4, 2003

La ORDEN SCO/3148/2006, de 20 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas. El artículo 21 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, establece el procedimiento para aprobar los programas formativos de las especialidades sanitarias en ciencias de la salud, previendo su publicación en el Boletín Oficial del Estado para general conocimiento. La Comisión Nacional de la Especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas ha elaborado el programa formativo de dicha especialidad que ha sido verificado por el Consejo Nacional de Especialidades Médicas, órgano asesor en materia de formación sanitaria especializada al que, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria sexta de la Ley 44/2003 antes citada, corresponde ejercer las competencias del todavía no constituido Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud. Asimismo, dicho programa formativo ha sido estudiado, analizado e informado por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud al que se refiere el Real Decreto 182/2004, de 30 de enero, por el que se creó dicho órgano colegiado del que forman parte, entre otros, los consejeros de sanidad de las diversas comunidades autónomas y el Director General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia. En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 44/2003, previos informes favorables de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y del Ministerio de Educación y Ciencia, dispongo: Primero.–

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

Aprobar el programa formativo de la Especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas, cuyo contenido se publica como anexo a esta Orden. Segundo.– Dicho programa formativo será de aplicación a los residentes de la Especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas que obtengan plaza en formación en Unidades Docentes de dicha especialidad, a partir de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo por la que se apruebe la convocatoria nacional de pruebas selectivas 2006 para el acceso en el año 2007 a plazas de formación sanitaria especializada. Disposición transitoria única. A los residentes que hubieran iniciado su formación en la Especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas por haber obtenido plaza en formación en convocatorias anteriores a la que se cita en el apartado segundo de esta Orden les será de aplicación el programa anterior de dicha especialidad, aprobado por Resolución de 25 de abril de 1996, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia.

No obstante lo anterior, la Comisión de Docencia de la Unidad Docente en la que se haya obtenido plaza podrá adaptar, a propuesta del responsable de la Unidad y con la conformidad del residente, los planes individuales de formación previstos en el Apartado segundo 2.c de la Orden de 22 de junio de 1995, al nuevo programa formativo en la medida en que, a juicio de dicha Comisión, sea compatible con la organización general de la Unidad y con la situación específica de cada residente. Disposición final. Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 20 de septiembre de 2006.– La Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado Méndez.

La vinculación del MIR con su unidad docente y con su Hospital

- REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

- REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Programa oficial de la especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas

<http://www.msps.es/profesionales/formacion/guiaFormacion.htm>

## **4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS**

### **ACTIVIDAD DIARIA.**

El Servicio de Pediatría realiza actividad asistencial todos los días del año, 24 horas al día, con dos actividades básicas: el trabajo en jornada de mañana y las guardias de presencia física.

La Jornada laboral, comienza con la Reunión matinal de todos los componentes del servicio, donde se informa detalladamente (con historia clínica y exámenes complementarios) de todos los ingresos de la guardia anterior, de las incidencias asistenciales y no asistenciales ocurridas durante la guardia y se discuten los pacientes hospitalizados pendientes de diagnóstico. Inmediatamente después de la sesión de la mañana comienza la asistencia a la hospitalización y visita de sala de enfermos realizando las técnicas de cada especialidad y confección de altas.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	Anexo 7.
EDICIÓN: 2	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

La atención en consultas externas está también programada con horarios, citas horarias de enfermos según agenda, con despachos /salas de exploración para las distintas especialidades.

## PROGRAMA DE SESIONES Y REUNIONES

Los lunes hay una sesión clínica o de revisión de ingresos y evoluciones del fin de semana.

Los viernes a hay sesión clínica general donde se comentan todos los pacientes que permanecen ingresados de forma detallada, discutiendo el plan terapéutico para el fin de semana.

Esta reunión es metódica y detallada en la unidad de cuidados intensivos neonatales, donde se repasan todos los enfermos ingresados, comentando y discutiendo su evolución y alternativas terapéuticas

- Reunión clínica diaria: Asistencia obligatoria
  - Lugar: En la sala de reuniones de la 2ª planta.
  - Horario: de 8:30 a 9:30 horas de la mañana.
  - Todo el Servicio de Pediatría: Incidencias de la guardia y los casos ingresados.
  - Esta sesión es comentada por los residentes/pediatras de guardia
- Sesión clínica: Asistencia obligatoria
  - Se realizaran 2 sesiones clínicas a la semana, generalmente martes y jueves.
  - Lugar: Sala de reuniones de la 2ª planta.
  - Horario: a las 8:30, con una duración de 30-45 minutos.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

- Se expone un caso clínico o una revisión del algún tema pediátrico con el fin de actualizar los conocimientos y de orientar la toma de decisiones.
- Los residentes principalmente, supervisado por el adjunto con el que rota.
- Discusión posterior para debatir dudas o puntos controvertidos
- Sesión bibliográfica: Asistencia obligatoria (cuenta para la evaluación)
  - Se realizan 2-4 sesiones al mes, los miércoles.
  - Lugar: Sala de reuniones de la 2ª planta.
  - Horario: a las 08:45, y de 30 minutos de duración
  - Consiste en la revisión de una revista de o algún artículo en concreto.
  - La imparten los residentes.
- Sesión externa: Asistencia obligatoria
  - Se realizará 1 sesión al mes
  - Lugar: Sala de reuniones de la 2ª planta
  - Horario: a las 14:00h, y de 45 minutos de duración
  - Consiste en la presentación de una patología pediátrica por parte de otro especialista o residente de otra especialidad
  - Los residentes deberán haberse preparado el tema con antelación
  - Se fomentará la discusión posterior
- Sesión de revisión de historias: Asistencia obligatoria

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	Anexo 7.
EDICIÓN: 2	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

- Se realizará los lunes (pediatría) y los viernes (neonatal).
  - Lugar: Sala de reuniones de la 2ª planta
  - Horario: a las 08:45, y de 30 minutos de duración
  - La presentarán los residentes
  - Consiste en la revisión de los casos interesantes
- Sesiones multidisciplinarias MIR, EIR: Asistencia obligatoria
    - Periodicidad mensual
    - Lugar: Sala de reuniones de la 2ª planta o sala reservada en docencia
    - Horario 14-14:45h.
    - Sesiones conjuntas de los residentes de pediatría y de enfermería pediátrica

#### 4.1 OBJETIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES

El programa de formación del especialista en Pediatría abordará de forma transversal las competencias relacionadas con la comunicación, la gestión de los cuidados y recursos, la docencia, la investigación y de forma específica las competencias de intervención avanzada en los diferentes ámbitos de la práctica pediátrica.

#### **COMPETENCIAS EN COMUNICACIÓN.**

Capacidad para:

1. Establecer una interacción profesional con el recién nacido, niño, adolescente y familia, demostrando habilidades, conocimientos y actitudes para

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

la relación terapéutica, teniendo en cuenta la diversidad cultural, con la finalidad de identificar áreas de cuidados, contribuir a la adquisición de habilidades de autocuidado, favorecer el bienestar y acompañar en los procesos que conlleven una pérdida o un cambio de vida.

2. Mantener una comunicación eficaz con el equipo, con otros profesionales, instituciones, grupos sociales, así como con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud, utilizando los recursos disponibles, que facilite el intercambio de información y contribuya a una mejora en los cuidados prestados en un clima de colaboración multiprofesional.

Resultados de aprendizaje:

- Demostrar una comunicación eficaz, estableciendo relaciones profesionales con el recién nacido, niño, adolescente y familia.
- Utilizar la entrevista clínica de forma efectiva para la valoración integral del recién nacido, niño, adolescente y familia.
- Demostrar capacidad para la relación terapéutica en un entorno multicultural, facilitando la comprensión de la información, utilizando, si es necesario, recursos gráficos adecuados a su cultura y estado de salud que den respuesta a sus necesidades.
- Mostrar comprensión del contexto individual y familiar del recién nacido, niño y adolescente adaptando los cuidados a las diversas realidades y culturas.
- Mostrar una actitud de respeto, tolerancia y empatía en la relación con el recién nacido, niño, adolescente y familia acorde a la situación y en cualquier ámbito del cuidado.
- Utilizar un lenguaje comprensible y acorde con la edad, el idioma y los conocimientos del niño, adolescente y familia.
- Aplicar diferentes estrategias de comunicación que faciliten, en el niño, adolescente y familia, el afrontamiento de los procesos que conlleven

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

hospitalización, una pérdida o un cambio de vida para facilitar un ajuste adecuado ante una nueva situación.

- Facilitar la adaptación de la familia ante la hospitalización del recién nacido, niño y adolescente e implicarla de forma progresiva en los cuidados.
- Analizar a través de supuestos prácticos diferentes interacciones entre el profesional y el recién nacido, niño, adolescente y familia, explicando con argumentos el tipo de interacción y proponiendo áreas de mejora.
- Diseñar, individualmente o con el equipo, material de divulgación para contribuir a mejorar los conocimientos sobre los cuidados o hábitos de salud del recién nacido, niño, adolescente y familia
- Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación relacionadas con los cuidados de la salud.
- Demostrar habilidad en el manejo de los programas y aplicaciones informáticas utilizando los diferentes sistemas de información sanitaria.
- Colaborar en las sesiones conjuntas del equipo con otros profesionales para intercambiar información en la atención prestada al recién nacido, niño, adolescente y familia para planificar actuaciones coordinadas.
- Participar con el equipo interdisciplinar en la elaboración de guías clínicas y protocolos de actuación.
- Demostrar capacidad para comunicarse y establecer relaciones profesionales con otros grupos sociales: asociaciones, medios de comunicación, etc.
- Demostrar capacidad de negociación para la prevención y resolución de los conflictos dentro del equipo interdisciplinar y multidisciplinar.
- 

## **COMPETENCIAS EN GESTIÓN CLÍNICA.**

Capacidad para:

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

1. Liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica para hacer mas eficiente la atención y adaptada a las necesidades de los recién nacidos, niños, adolescentes y familias.

2. Ejercer liderazgo en el equipo de salud y en otros grupos sociales y profesionales, llevando a cabo actividades de coordinación de grupos y el trabajo en equipo.

3. Gestionar, liderar y coordinar la actividad asistencial y los servicios de pediatría, garantizando la mejora continua de la calidad de los cuidados.

4. Gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesional garantizando el secreto profesional y la calidad de los registros.

Resultados de aprendizaje:

- Aplicar las herramientas de gestión por procesos a la gestión clínica.
- Aplicar la Asistencia Sanitaria Basada en la Evidencia (ASBE) como instrumento para la gestión clínica: toma de decisiones, variabilidad de la práctica clínica, guías de práctica clínica, seguridad de los pacientes y evaluación de la práctica.
- Aplicar los modelos de gestión orientados al paciente que garanticen prácticas seguras y eficaces.
- Manejar la evaluación de la práctica clínica y aplicar los distintos instrumentos de evaluación.
- Demostrar capacidad para liderar un equipo poniendo en práctica las técnicas de dirección de grupos, gestionando y delegando cuidados en los diferentes miembros del equipo.
- Motivar e involucrar a las personas del equipo, estableciendo mecanismos que refuercen la comunicación y el diálogo, promoviendo el desarrollo de la capacidad en la toma de decisiones y de asumir responsabilidades.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

- Actuar como puente entre la organización y el equipo, haciendo el seguimiento del cumplimiento de los objetivos, poner los medios para conseguirlos y hacer cumplir las normas establecidas.
- Recoger, analizar y difundir la información pertinente para que todas las personas del equipo dispongan de la necesaria para realizar su trabajo y tomar decisiones.
- Reconocer situaciones susceptibles de control, vigilancia, prevención e intervención a nivel social, sanitario y medioambiental para planificar acciones coherentes y adaptadas a la realidad de la atención de la población pediátrica y adolescente.
- Buscar la excelencia en su actividad profesional orientada a los resultados y centrada en la mejora continua.
- Participar y/o coordinar los proyectos que incluyan acciones de mejora en los cuidados prestados al recién nacido, niño, adolescente y familia.
- Proponer nuevos métodos y soluciones a las diferentes situaciones derivadas del cuidado al recién nacido, niño, adolescente y familia.
- Conocer y manejar las herramientas de medición de la calidad percibida.
- Manejar los instrumentos y metodología para la evaluación de resultados en mejora de la calidad.
- Conocer el Modelo Europeo de Excelencia y otros modelos de calidad.
- Conocer las características generales de los Sistemas de Información Sanitaria (SIS), sus principios básicos y sus limitaciones.
- Conocer y manejar la historia clínica electrónica.
- Manejar los programas y las aplicaciones informáticas de uso más frecuente en la práctica garantizando el secreto profesional y la calidad de los registros.
- Interpretar los indicadores de actividad más habituales.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

- Identificar y gestionar los procesos claves necesarios en los diferentes ámbitos de actuación, de manera cooperativa con el equipo, para ofrecer unos servicios adaptados a las necesidades durante la infancia y adolescencia.
- Analizar críticamente los resultados obtenidos en los planes de cuidados, teniendo en cuenta las necesidades cambiantes de los recién nacidos, niños, adolescentes y familias según su evolución.
- Defender y promover la toma de decisiones o elecciones informadas de los niños, adolescentes y familias en relación con su proceso, contribuyendo a aumentar su autonomía.
- Conocer, respetar y defender los derechos del niño, y los derechos del niño hospitalizado recogidos en la Carta Europea.
- Conocer y tener en cuenta la legislación vigente sobre la salud infantil de la Comunidad Autónoma en la que desarrolla su práctica profesional y a nivel nacional.
- Asesorar sobre la legislación vigente y sus derechos a los niños, adolescentes y familias.
- Analizar la propia cultura y la de otros, identificando las repercusiones en las conductas de autocuidado y en la actuación profesional en los diferentes ámbitos.
- Demostrar respeto, tolerancia y sensibilidad con los valores, el grupo étnico, las creencias y costumbres al llevar a cabo los planes de cuidados y en su intervención profesional para individualizarlos y adaptarlos a las diferentes situaciones.
- Gestionar y asegurar la continuidad de cuidados para conseguir una actuación compartida y coordinada entre atención primaria y especializada.
- Asumir los cambios, adaptándose a las diferentes situaciones, en los diferentes ámbitos de su práctica profesional como médico especialista en pediatría.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	Anexo 7.
EDICIÓN: 2	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

## COMPETENCIAS DOCENTES.

Capacidad para:

1. Realizar educación para la salud al niño, adolescente, familia y comunidad, identificando las necesidades de aprendizaje, diseñando, planificando y llevando a cabo intervenciones para promover, fomentar y mantener estilos de vida saludables, prevenir riesgos y lograr el mayor nivel de autocuidado posible o de cuidados a otros, en los diversos ámbitos de actuación en calidad de asesor-experto.

2. Desarrollar actividades docentes dirigidas a a otros profesionales de la salud, encaminadas a favorecer el desarrollo de la profesión y mejorar la calidad de la atención a la salud de la población infantil y juvenil.

Resultados de aprendizaje:

- Reflexionar sobre el concepto de educación para la salud, su importancia legal, ética y financiera, teniendo en cuenta la complejidad del cambio en los estilos de vida, para defender los derechos de los recién nacidos, niños, adolescentes y familias a estar formados e informados.

- Realizar un análisis de la situación social y sanitaria del recién nacido, niño, adolescente y familia para identificar posibles áreas de intervención prioritaria en materia de educación para la salud.

- Planificar intervenciones profesionales contextualizadas, demostrando conocimiento de las etapas evolutivas de la infancia y adolescencia, y llevar a cabo educación sanitaria para mantener un óptimo estado de salud y evitar riesgos.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	Anexo 7.
EDICIÓN: 2	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

- Realizar intervenciones educativas donde se fomente el desarrollo de habilidades para mantener y potenciar la autonomía en el niño, adolescente y familia.

- Diseñar, llevar a cabo y evaluar un programa de Educación para la Salud, con materiales de apoyo al aprendizaje, demostrando argumentación y coherencia, aplicando diferentes estrategias educativas para contribuir a la prevención de riesgos y al fomento y promoción de la salud de los recién nacidos, niños, adolescentes y familias.

- Desarrollar en su práctica su función docente con otros miembros del equipo, con personal de nueva incorporación y con otras estudiantes de la especialidad.

- Reflexionar sobre su propio aprendizaje asumiendo la responsabilidad de ello, utilizando diferentes métodos para su formación y desarrollo profesional.

- Demostrar una actitud de mejora continua, cuestionándose su práctica, buscando la información, proponiendo innovaciones, participando en las sesiones del equipo y en las actividades de formación de la unidad, así como en las actividades de formación continuada.

- Participar en distintas actividades docentes: diseño y organización de sesiones y talleres, impartición de clases y conferencias, etc.

### **COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN.**

Capacidad para:

1. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible para contribuir a una mejora continua en la calidad de los cuidados prestados en el área de la especialidad.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

2. Generar conocimiento científico e impulsar líneas de investigación y difundirlo para mejorar la práctica clínica e incrementar los conocimientos de la especialidad.

Resultados de aprendizaje:

- Demostrar una actitud observadora y reflexiva ante la práctica clínica e inquietud científica.
- Evaluar el efecto de su práctica, identificando los factores que intervienen en el resultado, planteándose cambios desde una actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Cuestionar la realidad, buscando el contraste con otros (literatura, profesionales, clientes, etc.) buscando respuestas a sus interrogantes, identificando evidencias científicas, contribuyendo así a la actualización del conocimiento.
- Demostrar conocimientos y habilidades para desarrollar protocolos y guías de práctica clínica, valorar su efectividad, actualización y repercusión en la prestación de los cuidados.
  - Elaborar preguntas de investigación en el ámbito de la pediatría.
  - Demostrar habilidad en la búsqueda de información en las principales bases de datos, selección y lectura crítica de la documentación específica y relevante, relacionada con la especialidad.
  - Identificar un problema de investigación de interés factible, relevante y/o innovador.
  - Demostrar un conocimiento adecuado del tema, presentando una argumentación clara, sustentada en una lectura amplia de la bibliografía y articulado con la experiencia práctica.
  - Tener en cuenta los principios éticos de la investigación científica.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

- Elaborar un proyecto de investigación sobre un área específica, con un diseño metodológico adecuado al problema de estudio, utilizando los diferentes instrumentos de la investigación cualitativa y/o cuantitativa y realizar la defensa pública del mismo.
  - Escribir trabajos científicos propios de la especialidad.
  - Realizar una presentación oral, con una adecuada utilización del tiempo y de los medios audiovisuales.
  - Participar en los diferentes foros profesionales del ámbito de la especialidad exponiendo y defendiendo los trabajos realizados.
  - Transmitir a la sociedad y a la comunidad científica los resultados de los trabajos de la investigación.

## 4.2 PLAN DE ROTACIONES

La formación clínica del médico interno residente de pediatría se desarrollará en Atención Primaria y en Atención especializada.

En el primer año, se podrá comenzar por Atención Primaria o especializada, dejando siempre para el final, en el 2º año las rotaciones por UCIN y UCIP.

Formación en el ámbito de Atención Primaria: Se realizará en el Centro de Salud acreditado para ello: C.S. San Benito, Ubicado en la calle Dr. Fleming, s/n 11407. Teléfono: 956 032900

Formación en el ámbito de la Atención Especializada: la formación se desarrollará en:

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

Hospital Universitario de Jerez: Unidad de Neonatología y UCIN, Urgencias pediátricas, Unidades de Pediatría (Lactantes, Preescolares, Escolares, Hospital de día) y Consultas de Pediatría.

Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz: UCIP

Hospital Universitario Virgen del Rocío. Cirugía pediátrica.

Rotaciones durante el periodo formativo básico

- La faceta asistencial es uno de los medios para desarrollar el programa docente de la especialidad y, por tanto, imprescindible para una formación adecuada.
- El facultativo que se le asigne en cada etapa será el supervisor directo de sus actividades asistenciales y su docente más inmediato.
- Según se avance en la especialidad, el grado de supervisión será decreciente aumentando el nivel de responsabilidad del Residente. El objetivo final es que su grado de autonomía y responsabilidad en el trabajo asistencial se aproxime al 100% durante el último año de formación.

## ESQUEMA DE ROTACIÓN DE RESIDENTES DE PEDIATRÍA

### PRIMER AÑO

	DURACION ROTATORIO	TUTOR RESPONSABLE
Urgencias Pediátricas	3 meses	Dra. Sánchez Galera
Neonatología Maternidad	3 meses	Neonatólogo
Planta de Pediatría	3 meses	Médico adjunto de Planta
Atención primaria	3 meses	Dra Mojón Zapata

### SEGUNDO AÑO

	DURACION ROTATORIO	TUTOR RESPONSABLE
Endocrinología Infantil	3 meses	Dr. Macías
Neuropediatría Infantil	3 meses	Dr. Gutierrez
Neumología Infantil	3 meses	Dra. Gómez-Pastrana
Digestivo Infantil	3 meses	Dr. Rubio

 <b>Junta de Andalucía</b> Consejería de Salud y Familias <small>SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</small>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

## TERCER AÑO

	DURACION ROTATORIO	TUTOR RESPONSABLE
Cardiología (R3-R4)	3 meses	Dr. Salido
Nefrología (R3-R4)	1mes	Dra Quecuty
Cirugía pediátrica	1 mes	Tutor hospital
Rotatorio Externo	2 meses	Tutor del hospital elegido
UCI-pediátrica	3 meses	Tutor del hospital elegido
UCI-neonatal	4 meses	Dra Esquivel

	DURACION ROTATORIO	TUTOR RESPONSABLE
Rotatorio Externo	4 meses	Tutor del hospital elegido
Cardiología (R3-R4)	3 meses	Tutor A.P.
Rotatorio Opcional*	6 meses	Tutor correspondiente

## CUARTO AÑO

	DURACION ROTATORIO	TUTOR RESPONSABLE
Rotatorio Externo	4 meses	Tutor del hospital elegido
Cardiología (R3-R4)	3 meses	Tutor A.P.
Rotatorio Opcional*	6 meses	Tutor correspondiente

## Rotaciones externas

Se entiende como rotación externa, aquel periodo formativo, autorizado que se lleva a cabo en otros centros.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

La rotación externa, será propuesta por el tutor del residente con especificación de los objetivos que se pretenden, los cuales deben referirse a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad docente.

Las rotaciones se realizarán preferentemente en centros acreditados para la docencia de la red sanitaria pública de la Comunidad Andaluza, o bien en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.

Las rotaciones externas se realizarán preferentemente en los dos últimos años de residencia, teniendo en cuenta que el objetivo fundamental debe ser la ampliación o profundización de conocimientos.

## **GUARDIAS**

Son docentes y obligatorias en el programa de formación

Un mínimo de 5 guardias al mes de presencia física,

Distribuirán entre guardias en Urgencias de Pediatría y Guardias en Planta, que incluye hospitalización en Planta de Pediatría y Neonatología, atención a partos y recién nacidos y observación de urgencias.

Siempre está supervisado por un adjunto. La responsabilidad de los residentes es progresiva debiendo de estar al final del periodo MIR capacitados para resolver de forma autónoma la mayoría de las patologías que surgen durante la guardia.

### **Primer año:**

Primer semestre:

Cuatro en Urgencias (1 en fin de semana) y al menos una en planta

Urgencias: Supervisado 1er mes

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	Anexo 7.
EDICIÓN: 2	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

Planta: Los primeros tres meses junto a un Residente mayor/adjunto (“supervisado”, sin busca).

Segundo semestre: Tres en Urgencias y al menos dos en planta.

**Segundo año:**

Primer semestre: Dos en Urgencias y al menos tres en planta

Segundo semestre: Una en Urgencias y al menos cuatro en planta.

**Tercer año:** Una guardia en Urgencias y el resto en Planta.

**Cuarto año:** Todas las guardias en Planta

**Guardias de urgencias**

- Inicialmente manejo de la patología más frecuente y menos grave.
- Progresivamente patología de mayor gravedad.
- Siempre supervisado por los adjuntos del Área de Urgencias Pediátricas.
- Nivel de responsabilidad progresivo (al final de la residencia nivel 1-2)

**En las guardias de Planta (Pediatría, Neonatología)**

Asistencia al recién nacido en el área de partos y su exploración antes de ser dados de alta con su madre.

Seguimiento de pacientes hospitalizados o que ingresan durante la guardia

**Observación de Urgencias.**

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

### 4.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR ROTACIÓN (CONOCIMIENTO-TÉCNICAS, HABILIDADES Y ACTITUD)

#### **URGENCIAS DE PEDIATRÍA**

Actividades: Funciones del R-1 en Urgencias. En las consultas de Urgencias pediátricas el R-1 realizará la evaluación del paciente, anamnesis, exploración física y solicitud de exploraciones complementarias que se recomienden en cada protocolo clínico para plantear un diagnóstico de sospecha, lo que le permitirá ir adquiriendo pericia y responsabilidad paulatina. El informe de Alta será supervisado por un FEA de Urgencias.

Funciones del R1 en Urgencias:

1. Pacientes con nivel de gravedad 3 y 4 en la escala de clasificación de urgencias: La responsabilidad del Residente-1 será de nivel 2 (actúa y es supervisado directamente) los primeros 6 meses de R-1, y nivel 3 (actúa y es supervisado a posteriori) los últimos 6 meses de R-1.
2. Pacientes con gravedad 2 en la escala de clasificación de urgencias: los residentes de 1er año tendrán un nivel de responsabilidad 1 (no actúa directamente) los primeros 6 meses, y nivel 2 (actúa y es supervisado directamente) los últimos 6 meses.
3. Pacientes con nivel de gravedad 1 en la escala de clasificación de urgencias: la responsabilidad del R-1 será de nivel 1 todo el año. No actúan directamente.

#### **PEDIATRÍA GENERAL (Hospitalización Pediátrica):**

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

El residente al finalizar la rotación por hospitalización pediátrica manejará el diagnóstico y tratamiento de los pacientes entre 1 mes y 14 años así como el seguimiento en consulta externa de aquellos pacientes que lo necesiten. Sera capaz de realizar una buena historia clínica importante a la hora del estudio de la patología pediátrica asi como establecer la necesidad de las distintas pruebas diagnosticas para cada patología.

## **NEONATOLOGIA**

Aprenderá el diagnóstico y tratamiento de los pacientes ingresados menores de 1 mes así como la reanimación en paritorio, la exploración del recién nacido sano en las plantas de maternidad así como el seguimiento posterior en consulta externa de seguimiento neonatal

El residente de Pediatría al finalizar su rotación debe adquirir los siguientes conocimientos generales:

- 1.- Conocimiento práctico de las patologías, técnicas y protocolos asistenciales en la Unidad de Cuidados Neonatales.
- 2.- Complemento teórico del estudio diario, continuado y personal del residente, sobre neonatología y medicina perinatal.
- 3.- Adquisición de habilidades prácticas en los procedimientos médicos habituales realizados en la Unidad.

Conocimientos específicos y habilidades:

- 1.- Recién nacido prematuro:

Cuidados hidroelectrolíticos, Ictericia, Termorregulación, Enterocolitis necrotizante, persistencia de conducto arterioso, apnea, hemorragia

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

intraventricular, retinopatía de la prematuridad, cuidados centrados en el neurodesarrollo (NIDCAP, cuidados posturales, estimulación oromotora, manejo del dolor).

2.- Alimentación del recién nacido:

Protocolo de nutrición parenteral, fortificación de la leche materna, alimentación en cardiopatía congénita, en displasia broncopulmonar y en pacientes con quilotórax.

3.- Infección en el recién nacido:

Infección de transmisión vertical, infección nosocomial. Tratamiento antibiótico.

4.- Cuidados del RN con patología neurológica:

Hipotermia en la encefalopatía hipóxico-isquémica, monitorización cerebral (aEEG), manejo de las convulsiones neonatales.

## NEUROPEDIATRIA

Se aprenderá el diagnóstico y tratamiento de las principales patologías neuropediátricas, así como la interpretación de pruebas neurológicas coadyuvantes, como TAC, RMN craneal y ECG. Deberá salir con el conocimiento del proceso de cefalea.

El residente de pediatría al finalizar la rotación de neurología pediátrica debe ser capaz de :

- Diagnosticar y tratar las cefaleas, las epilepsias y síndromes epilépticos.
- Conocer la metodología de estudio de los retrasos psicomotores y trastornos de aprendizaje.
- Conocer la metodología de estudio de las enfermedades neurodegenerativas.
- Manejar la metodología de estudio de los síndromes neurocutáneos.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

- Diagnosticar y tratar la hipertensión intracraneal en la infancia.
- Diagnosticar las enfermedades neuromusculares.

Debe haber adquirido habilidades para :

- Realizar una punción lumbar con técnica correcta.
- Interpretar el electroencefalograma.
- En farmacocinética y farmacodinamia de las drogas antiepilépticas.
- Para interpretar las técnicas de neuroimagen (TAC, RMN, Angio-resonancia).
- Interpretar el SPECT en epilepsia.
- Valorar el Fondo de ojo.

Bibliografía.: Neuropediatría. Lyon y Evrad, Masson. 1.990.

Pediatría. M. Hernández Rodríguez. Editorial Díaz de Santos. 1.991 (Capítulos de Neuropediatría).

## **GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA**

Se aprenderá el diagnóstico y tratamiento de la patología de gastroenterología, así como el manejo de interpretación de test del aliento, y la indicación de endoscopias digestivas.

El residente al finalizar la rotación por gastroenterología pediátrica será capaz de :

- Diagnosticar y tratarla patología péptica: reflujo gasto-esofágico, gastritis, úlcera péptica.
- Manejar el niño con diarrea aguda: metodología de estudio, tratamiento de las patologías más frecuentes (diarrea crónica inespecífica, intolerancia a las proteínas, enfermedad celiaca...)
- Manejar del niño con diarrea aguda: diagnóstico y tratamiento.
- Patología del hígado en la infancia: hepatitis aguda y crónica, colostasis, cirrosis, etc.

 <p>Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	<p>Anexo 7.</p>
<p>EDICIÓN: 2</p>	<p><b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b></p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</p>

- Enfermedad inflamatoria intestinal: colitis ulcerosa, enfermedad de Crohn.
- Patología del páncreas: Fibrosis Quística, pancreatitis, etc. - Nutrición: requerimientos normales y terapia nutricional.
- Aspectos básicos de la nutrición enteral y parenteral.

Conocerá el rendimiento clínico de las exploraciones complementarias más utilizadas en Gastroenterología:

- Radiología digestiva.
- Exploración radiológica y con isótopos de la vía biliar. Pruebas funcionales para el estudio del páncreas.
- Biopsia intestinal.
- Biopsia hepática
- .Endoscopia digestiva alta y baja.
- Test del hidrógeno espirado.
- Ionotest.
- pH-metría y manometría esofágica. Gastrostomía.

#### Bibliografía.

Liver disorders in Childhood. A.P. Mowat; Butterworht-Heinemann.

Pediatric Gastrointestinal Disease. Walker, Durie, Hamilton, Walker-Smith, Walkins. Eds. B.C. Decker Inc.

Pediatric Gastrointestinal Disease. Pathophysiology Diagnosis Management. Secon Edition, Wyllie/Hyams, B Saunders Company.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

Diseases of the Liver and Biliary system in children, edited by D. A. Kelly, Blackwell Science.

### **HEMATOLOGÍA PEDIATRICA (Opcional)**

Se aprenderá el diagnóstico y tratamiento de las diversas patologías hematológicas así como técnicas específicas. Deberá de salir con el conocimiento del proceso de anemias. Manejará además la administración de hemoderivados.

### **NEFROLOGÍA**

Se aprenderá el diagnóstico y tratamiento de las diversas patologías del riñón así como las indicaciones de los recursos específicos de diagnóstico por medicina nuclear y técnicas de imagen.

El residente al finalizar la rotación por Nefrología Pediátrica debe ser capaz de hacer una aproximación diagnóstica a las distintas patologías:

-

- Infección urinaria y uropatías subyacentes.
- Hematuria.
- Proteinuria.
- Alteraciones hidroelectrolíticas.
- Hipertensión arterial.
- Fracaso renal agudo.
- Nociones sobre la prevención de la enfermedad renal.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

El residente al finalizar la rotación debe haber adquirido habilidades diagnósticas y terapéuticas relacionadas con la patología nefrológica como

1.- Diagnósticas: Anamnesis.

Exploración clínica.

Interpretación de los estudios de imagen habituales.

Interpretación de los test de función glomerular y tubulares más simples.

2.- Terapéuticas:

De la infección urinaria.

Manejo del síndrome nefrológico. Tratamiento del síndrome nefrótico.

Tratamiento del síndrome nefrítico. De la hipertensión arterial.

Del fracaso renal agudo, incluida la diálisis peritoneal. Bibliografía.

Pediatric Nefrology. M.A. Holliday, T.M. Barrat, R.L. Vernier (Editores). 2ª Edición. Willeams & Willkins: 1.987. (Está en la biblioteca, hay una 31 edición pero no está en el Hospital).

Pediatric Kidney Disease. C.M. Edelman (Editor). 21 Edición Little, Brown and Company. 1.992.

Renal Disease in Children: Clinical Evaluacion and Diagnosis: □ Y. □ aral::at (Editor). Springer 1.990.

## **NEUMOLOGÍA**

Diagnóstico y tratamiento de ladel manejo del asma en el niño.

Tratamiento del asma grave

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	Anexo 7.
EDICIÓN: 2	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

Sibilancias recurrentes del preescolares

Tos recurrente y crónica

Estridor del lactante

Patología respiratoria del prematuro. Displasia broncopulmonar

Interpretación de la espirometría y la prueba de broncodilatación

Indicación y valoración del óxido nítrico exhalado y nasal

Diagnóstico y control del paciente con fibrosis quística

Bronquiectasias no fibrosis quística

Patología respiratoria durante el sueño. Indicaciones e interpretación de los estudios de sueño.

Neumonías recurrentes

Tuberculosis

Valoración respiratoria de pacientes neuromusculares

Ventilación no invasiva domiciliaria. Indicaciones y controles.

## **CARDIOLOGIA PEDIATRICA**

Durante esta rotación el residente debe adquirir conocimientos encaminados al diagnóstico y tratamiento de las cardiopatías más frecuentes en el recién nacido, lactante y escolar, con especial referencia a las cardiopatías congénitas.

Así mismo debe haber adquirido habilidades y competencias necesarias para:

- Interpretación del Electrocardiograma.
- Interpretación del Ecocardiograma.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	Anexo 7.
EDICIÓN: 2	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

- Conocimiento del rendimiento diagnóstico y terapéutico de las técnicas de imagen, invasivas y no invasivas, utilizadas en la valoración y tratamiento de la cardiopatía en el niño.

### **ENDOCRINOLOGIA**

Se aprenderá el diagnóstico y tratamiento de las endocrinopatías así como las pruebas de test funcionales y el manejo del paciente diabético y la utilización de las bombas de insulina

### **CIRUGÍA PEDIATRICA**

Se aprenderá el diagnóstico y tratamiento de las diversas patologías quirúrgicas, sabiendo cuándo mandar al especialista para su curación así como el aprendizaje de la cirugía menor.

### **TRAUMATOLOGÍA**

Se aprenderá el diagnóstico y tratamiento de las diversas patologías traumatológicas del niño, malformativas y de urgencias.

### **UCI PEDIATRICA Y NEONATAL**

Se aprenderá el diagnóstico y tratamiento de los pacientes ingresados que precisen cuidados intensivos pediátricos y neonatales.

Objetivos docentes. El residente debe, al finalizar su rotación será capaz de : -  
Conocer la metodología de trabajo en la UCIP.

- Conocer las indicaciones de ingreso y alta en la UCIP.
- Conocer la monitorización del paciente crítico.
- Tener conocimiento y habilidades en Reanimación cardiopulmonar. - Conocer el estado hidroelectrolítico en el paciente crítico.
- Conocer los Cuidados postoperatorios inmediatos.
- Diagnóstico sindrómico del paciente crítico.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	Anexo 7.
EDICIÓN: 2	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

- Manejo del paciente en los distintos tipos de shock.
- Manejo del paciente en insuficiencia respiratoria.
- Política transfusional.
- Manejo del paciente comatoso. Síndrome convulsivo. - Manejo del paciente politraumatizado.

- Reconocer la situación de pre-parada y parada cardiorespiratoria -  
Reanimación del recién nacido:

Material y Técnicas (ventilación con bolsa y mascarilla/neopuff, intubación, administración de surfactante, cateterización umbilical).

RCP integrada neonatal.

- Asistencia respiratoria:

Principios básicos de ventilación. Ventilación mecánica convencional, alta frecuencia, CPAP, surfactante, óxido nítrico, asistencia respiratoria en patologías específicas ( SAM, SDR, DBP, Hernia diafragmática).

Habilidades.

- Intubación oro y nasotraqueal.
- Ventilación con bolsa y mascarilla.
- Conocimiento y manejo elemental de respiradores.
- Vías venosas centrales y vías alternativas (traqueal, ósea, etc).
- Nutrición enteral y parenteral.
- Técnicas de sedación y analgesia.
- Manejo de drenajes.
- Perfusión continua de drogas farmacológicas.
- Toracocentesis
- Paracentesis

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

Bibliografía.

Texbook of Pediatric Intensive Care. M.C. Rogers. Williams & Wilkins.

Manual de Cuidados Neonatales. J.P. Cloherty. SALVAT.

Guía de terapéutica antimicrobiana. Sanford (última De.).

Tratado de Cuidados Intensivos Pediátricos. F. Ruza. 22 Edición. Editorial Normal. Tratamiento del Niño Grave. Casado Flores

#### 4.4. Rotaciones externas

El último año de residencia, habiendo completado las rotaciones fundamentales, básicas y obligatorias (atención primaria) queda prácticamente libre para que cada residente lo configure en función de la subespecialidad pediátrica que prefiera o los rotatorios que considere necesite profundizar. De forma opcional pueden solicitar rotaciones externas, para completar su formación en dicha subespecialidad. Todo ello se consensuaría con el tutor en los años previos de formación.

Habitualmente será un sitio de referencia o a nivel del Servicio Andaluz de Salud o a nivel nacional de reconocido prestigio, donde se puedan adquirir conocimientos de habilidades y técnicas no aportadas por nuestro hospital.

Los encargados de la docencia de las distintas subespecialidades pediátricas serán los encargados de ayudar al residente a elegir el sitio externo de rotación y habitualmente ponerse en contacto con algún otro compañero de docencia en el hospital de referencia al que va a asistir.

## 5. SESIONES

Los residentes del área deben de asistir a un mínimo de 5 sesiones de las organizadas por la Comisión de Docencia. La asistencia se controlará mediante hoja de firmas.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

Además de las sesiones generales del Hospital (Anatomo-clínica, cardiológicas, hospitalarias ...) obligatorias en todos los MIR se realizarán sesiones clínicas ya descritas propias del servicio:

1. Sesiones monográficas. Estas sesiones se centrarán en el estudio y exposición de un tema teórico o práctico. Con un mínimo de una sesión por año.
2. Sesiones de casos clínicos. Todos los MIR presentarán, un mínimo de 5 por año, bajo supervisión del tutor o médico responsable.
3. Sesiones Clínicas sobre diferentes casos que por su interés o dificultad diagnóstica se considera útil para su presentación.

Estas sesiones se encuentran abiertas a la discusión y participación de los profesionales que puedan acudir, para lo cual son anunciadas con anticipación en las diferentes unidades.

## 6. PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL PORTAL EIR

( <https://www.portaleir.es/> )

### Programa de formación en competencias transversales (OBLIGATORIOS)

De acuerdo con el Decreto 62/2018 por el que se ordena el sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. ( <https://juntadeandalucia.es/boja/2018/48/3> )

El modelo de formación de especialistas en ciencias de la salud del Sistema Sanitario Público de Andalucía ha venido contemplando desde el año 2002 la

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

existencia de un programa de formación en competencias transversales dirigido a la totalidad de los especialistas en formación del SSPA.

Tras la experiencia derivada del desarrollo del Programa desde sus inicios y teniendo en cuenta que la mayoría de los Programas Nacionales de las Especialidades han ido incorporando en sus actualizaciones las competencias contenidas en el mismo, parece oportuno aprovechar el momento para impulsar el proceso de adaptación del Programa Transversal.

En este sentido, se realizó la adaptación del programa hacia nuevos planteamientos pedagógicos que se adaptan mejor al contexto de la formación de especialistas y que desarrolla los contenidos esenciales de carácter común en el conjunto de las especialidades.

#### **Los contenidos del programa se integran en 4 Módulos:**

Módulo 1: Bioética y profesionalismo

Módulo 2: Comunicación asistencial y trabajo en equipo

Módulo 3: Metodología de la investigación

Módulo 4: Asistencia basada en la evidencia y calidad

#### **Programa de Formación en Competencias Específicas (PFCE)**

Pretende facilitar la adquisición de competencias específicas esenciales y nucleares a los y las Especialistas Internos Residentes que están realizando sus respectivos programas de especialidades en nuestra comunidad autónoma.

El programa consta de diferentes acciones formativas con formatos de aprendizaje diversos en función de la naturaleza de las competencias a adquirir, pivotando en lo posible en lo virtual y añadiendo metodología presencial para aquellas competencias en el ámbito de las habilidades. Todas

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

ellas se llevarán a cabo por la línea IAVANTE de la Fundación Progreso y Salud.

El formato de matriculación es descentralizado, a través de las Jefaturas de Estudios y Comisiones de Docencia.

## 7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

- Fundamentar la práctica clínica en los resultados obtenidos en la investigación científica y en la mejor evidencia disponible.
- Generar conocimiento científico original.
- Realizar un Trabajo Fin de Residencia

## 8. EVALUACIÓN

La evaluación de los residentes se hace siguiendo la normativa vigente (RD 183/2008) y siguiendo las instrucciones actualizadas por el ministerio ([https://www.boe.es/eli/es/res/2018/03/21/\(6\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2018/03/21/(6)))

La evaluación de los y las especialistas internos residentes (EIR) constituye un elemento esencial de la formación especializada y se realizará según la normativa vigente en la actualidad, siguiendo las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», y de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, la evaluación del proceso de adquisición de las competencias profesionales durante el período de residencia se realizará mediante la evaluación formativa y la evaluación sumativa (anual y final).

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

La evaluación formativa persigue evaluar el progreso en el aprendizaje del EIR, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos del programa de formación de la especialidad e identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora. Los principales instrumentos para su realización son el Libro del Especialista en Formación (LEF), y la entrevista periódica entre tutores o tutoras y EIR, de carácter estructurado, semiestructurado o libre y frecuencia mínima trimestral, las cuales servirán de base para la elaboración de los informes de evaluación formativa.

La evaluación sumativa anual, por su parte, tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de las actividades formativas asistenciales, docentes e investigadoras realizadas conforme al plan individual de formación, al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo de la especialidad.

La evaluación sumativa final tiene por objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por la persona especialista en formación durante todo el período de residencia le permite acceder al título de especialista.

Por último, la evaluación del y la EIR a su proceso formativo se realizará mediante una encuesta anónima anual autonómica en la que se evaluarán aspectos generales y específicos del centro docente, unidad docente, Comisión de Docencia y jefatura de estudios, jefatura de unidad docente y tutor-tutora, con el objeto de establecer un proceso de mejora continua de la formación especializada.

En los siguientes apartados se detallan cada uno de estos aspectos, así como los criterios de homogenización del proceso de evaluación en el SSPA.

## 1) Evaluación formativa

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

## A. DEL LIBRO DEL RESIDENTE

El Libro del residente constituye el documento en el que se registra la actividad en la que participa la persona especialista en formación conforme a lo previsto en su Plan Individual Anual de Formación. Así mismo recoge y almacena la documentación que acredita, si ello fuera necesario, la realización de tales actividades. A la finalidad descrita cabría poder añadirse la de trazador de la actividad formativa, en el supuesto de no contar con un itinerario tipo o de un plan individual de formación suficientemente preciso o desarrollado.

Este instrumento es el resultado natural del sistema de información y gestión de los recursos docentes en la medida en que, iniciado con el Plan Individual de Formación anual, la o el especialista en formación va progresando en las etapas fijadas en éste, incorporando, de ser necesaria, la documentación que acredita el cumplimiento de cada hito allí previsto, hasta cubrir en su totalidad los compromisos fijados para su aprendizaje.

Por tanto, la estrategia definida para el Modelo de Formación de Especialistas en Ciencias de la Salud de Andalucía se dirige a diferenciar nítidamente las funciones de definición y seguimiento de la ruta formativa del especialista en cada una de sus fases, de las de registro o bitácora que el Libro de Residente desempeña. De este modo tiene pleno sentido la secuencia funcional que se inicia con la definición de la guía o itinerario formativo tipo, y continúa con la del plan individual anual de formación, la ejecución de las actividades y previsiones del mismo, la captura de datos y la consignación de los mismos en el Libro del Residente.

El libro del residente constituye un elemento nuclear en la formación del residente del SSPA, pues en él se reflejan todas las actividades que se realizan, se da lugar a la reflexión, al autoaprendizaje, a la autocrítica, y a la detección de gaps formativos o de habilidades. Se consigna obligatoriamente en el 100% de su contenido, y se monitorizará en todas

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

las entrevistas trimestrales. Se incluirá también en la evaluación sumativa anual, incorporando la cultura de la evaluación sumativa discriminante del libro del residente en todos los tutores. De esta forma cada anualidad formativa compondrá un capítulo del libro del residente, que se abrirá al inicio y se cerrará y evaluará al final de la anualidad formativa.

Se definirá un formato unificado de libro del residente para cada una de las especialidades en toda la Comunidad Autónoma, con el objeto de homogenizar la recogida de actividades de todos los EIR de cada programa formativo. En esta definición participarán tutores y EIR de cada una de las especialidades que cuentan con programa de formación en el SSPA.

## **B. DE LAS ENTREVISTAS FORMATIVAS TRIMESTRALES**

Las entrevistas formativas trimestrales entre el tutor y el EIR a su cargo constituyen potentes instrumentos de evaluación formativa. En ellas, en formato semiestructurado o libre el tutor supervisa la marcha de la ruta formativa conforme al Plan Individual Formativo Anual, comprueba la realización de las actividades mediante la revisión del Libro del Residente, detecta posibles desviaciones o gaps, y recibe impresiones del EIR, generándose un *feed-back* mutuo que potencia el aprendizaje. Entre estas tiene especial relevancia la que se lleva a cabo durante el mes de junio de cada anualidad, pues en ella se transmite el resultado de la evaluación sumativa anual al residente incidiendo en las áreas de mejora y las áreas completadas con éxito, por una parte, y se elabora y pacta el plan formativo individual para la anualidad siguiente. Las entrevistas trimestrales se consideran de obligado cumplimiento, siendo la responsabilidad de que se produzcan del tutor.

Las entrevistas trimestrales podrán modificar diferentes aspectos del PIF, a tenor de las circunstancias particulares de la trayectoria del EIR, y en un formato consensuado con el tutor.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	Anexo 7.
EDICIÓN: 2	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

## 1) Evaluación sumativa de rotaciones y evaluación anual:

### A. EVALUACIÓN DE LAS ROTACIONES

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
<b>1-2</b>	<b>Muy insuficiente.</b> lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
<b>3-4</b>	<b>Insuficiente.</b> No alcanza todos los objetivos de la rotación, pero se acerca. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
<b>5</b>	<b>Suficiente.</b> Alcanza los objetivos de la rotación.
<b>6-7</b>	<b>Bueno.</b> Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
<b>8-9</b>	<b>Muy bueno.</b> Domina todos los objetivos de la rotación.
<b>10</b>	<b>Excelente.</b> Muy alto nivel de desempeño, respecto a los objetivos de la rotación. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del colaborador docente con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.
<b>NA</b>	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

Las rotaciones constituyen uno de los aspectos nucleares en el itinerario de los y las EIR, para la adquisición de todas las competencias necesarias del área de conocimiento de sus respectivas especialidades. La evaluación rigurosa y sistematizada de los mismos, por tanto, es una responsabilidad de todos los actores docentes desde tutores hasta facultativos colaboradores con los que rotan los y las EIR.

Las jefaturas de estudio trabajarán con todos los tutores/as y colaboradores/as docentes pertenecientes a su comisión de docencia, exponiéndoles los criterios de evaluación y la importancia que tiene la objetividad en el uso de los mismos.

Por parte de la Dirección del Plan Estratégico de Formación Integral se habilitará una hoja específica informatizada de acuerdo a la normativa, que se pondrá a disposición de las figuras docentes para la cumplimentación y facilitación del autocálculo en la evaluación de rotaciones.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

## B. EVALUACIÓN ANUAL

La Calificación Global Anual del Residente incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo anual (entrevistas trimestrales y libro del residente) y, excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse.

### a) ROTACIONES:

La calificación obtenida en cada rotación se ponderará de acuerdo a su duración mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{(DURACIÓN (en meses) x CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN)} / 11 \text{ MESES}}$$

### b) SUMATORIO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (máximo 1 punto)

### c) CALIFICACIÓN DEL TUTOR:

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
1-2	<b>Muy insuficiente.</b> Lejos de alcanzar los objetivos anuales. Deben proponerse áreas de mejora
3-4	<b>Insuficiente.</b> No alcanza todos los objetivos anuales, pero podrían alcanzarse con un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
5	<b>Suficiente.</b> Alcanza los objetivos anuales.
6-7	<b>Bueno.</b> Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
8-9	<b>Muy bueno.</b> Domina todos los objetivos anuales.
10	<b>Excelente.</b> Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residente s. Se valorará de acuerdo con la experiencia del tutor con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores residente s, calificados como muy bueno.

### CALIFICACIÓN GLOBAL ANUAL DEL RESIDENTE:

$$[(a \times 65) + (c \times 25)] / 90 + b \text{ (máx. 1 punto)}$$

Cuando la suma de los periodos de suspensión de contrato sea mayor del 25% de la jornada anual, el tutor deberá proponer al Comité de

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

Evaluación una EVALUACIÓN ANUAL NEGATIVA RECUPERABLE o, si el periodo de suspensión es superior a 6 meses podrá proponer la repetición del año de formación.

**El Comité de evaluación decide la calificación anual del residente basándose en el Informe Anual del Tutor.** Se calificará de 1 a 10 según el siguiente cuadro. Una evaluación negativa de los ítems del apartado A de un informe de rotación, conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa recuperable por insuficiente aprendizaje.

	Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
<b>NEGATIVA</b>	<b>&lt;3</b>	<b>Muy insuficiente.</b> Lejos de alcanzar los objetivos anuales.
	<b>3 y &lt;5</b>	<b>Insuficiente.</b> No alcanza todos los objetivos anuales, pero podría alcanzarlos con un periodo complementario de formación.
<b>POSITIVA</b>	<b>5 y &lt;6</b>	<b>Suficiente.</b> Alcanza los objetivos anuales.
	<b>6 y &lt;8</b>	<b>Buena.</b> Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
	<b>8 y &lt;9.5</b>	<b>Muy buena.</b> Domina todos los objetivos anuales.
	<b>9.5-10</b>	<b>Excelente.</b> Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del Comité, con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy buena.

### 3) Evaluación final

La evaluación sumativa final se realiza cuando el residente termina el último año de la especialidad, en el mismo comité de evaluación comentado previamente. El comité de evaluación a la vista del expediente completo de todo el periodo de residencia, otorgará a cada residente la calificación final.

Se ponderarán las evaluaciones anuales para el cálculo de la evaluación final de acuerdo a la progresiva asunción de las responsabilidades inherentes al ejercicio profesional de la especialidad que

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

el residente asume a medida que progresa en su formación. Para calcular la media ponderada se utilizarán los siguientes criterios:

<b>R1</b>	10%
<b>R2</b>	20%
<b>R3</b>	30%
<b>R4</b>	40%

La calificación de la evaluación final del Comité de Evaluación será:

- **POSITIVA:** cuando el residente ha adquirido el nivel de competencias previsto en el programa oficial de su especialidad, lo que le permite acceder al título de especialista. La media de las calificaciones del residente está entre 5 y 7,5.
- **POSITIVA DESTACADO:** cuando el residente domina el nivel de competencias previsto en el programa oficial de su especialidad y ha destacado por encima de la media de los residentes de su especialidad, de su promoción o de promociones anteriores. La media de las calificaciones del residente es mayor de 7,5.
- **NEGATIVA:** cuando el residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para que pueda obtener el título de especialista. No podrá evaluarse negativamente a aquellos especialistas en formación que hayan obtenido una evaluación positiva en todos los años del período de residencia. La media de las calificaciones del residente es menor de 5. En los documentos de evaluación del residente que sea evaluado negativamente debe estar acreditada la falta de aprovechamiento y las medidas que el tutor haya puesto en marcha para solventarlas y su carencia de resultado.

#### 4) Encuesta de evaluación del EIR a su formación

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7.</b>
<b>EDICIÓN: 2</b>	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

La Comunidad Autónoma a través del Plan Estratégico de Formación Integral habilitará una encuesta anual en la que los y las EIR evaluarán su formación. Esta encuesta será multidimensional e incorporará necesariamente la evaluación del tutor, del jefe de la unidad docente, de la unidad docente, de la Comisión de Docencia y del Centro Docente, además de aspectos concretos de guardias y jornadas de atención continuada, y elementos de la anualidad formativa sobrevenida.

La encuesta se habilitará durante los meses de abril y mayo. Posteriormente se analizará global y desagregadamente, publicándose el análisis entre los meses de septiembre y octubre. Constituirá un elemento clave de comparación y mejora en la formación especializada de la Comunidad Autónoma.

Se habilitarán elementos docentes que incentiven la cumplimentación de la misma por parte de los y las EIR.

## 9. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

Cada Unidad o Sección tiene sus propios protocolos. En estas unidades, se recomienda la lectura de diferentes artículos y libros que se van actualizando periódicamente, para profundizar en el conocimiento de la materia por donde se realiza la rotación y que se especifican en el plan individualizado anual.

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	Anexo 7.
EDICIÓN: 2	<b>AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: 10/9/2021</b>

## 10. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN (PIF)

Es necesario adaptar la guía o itinerario del residente a un plan individualizado de formación o PIF, donde se especifiquen las actividades formativas que debe realizar cada residente (como mínimo: rotaciones, guardias, PFCT/PFCE y líneas de investigación) y los meses exactos en los que las va a llevar a cabo. Este plan se debe elaborar anualmente con la incorporación de los residentes y ser revisado en las entrevistas trimestrales. Se entregará a cada residente y se remitirá una copia a Docencia con periodicidad anual. Resulta práctico realizar esta parte en una tabla.

Se hace siguiendo la siguiente plantilla

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

**PLANTILLA RESUMEN PLAN DE ACTIVIDADES ESTÁNDAR DE LOS RESIDENTES DE LA UNIDAD EN EL PERÍODO DE RESIDENCIA**

<b>AÑO DE RESIDENCIA</b>	<b>COMPETENCIAS POR ADQUIRIR</b> “El residente al final de su periodo de formación será capaz de .....”.			<b>ESCENARIO DE APRENDIZAJE</b>	<b>RESPONSABLE DOCENTE</b>	<b>METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN</b>	<b>NIVEL DE SUPERVISIÓN</b>
	CONOCIMIENTO	HABILIDADES	ACTITUDES				

	<p align="center"><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b></p>	<p align="center">Anexo 7</p>
<p align="center">EDICIÓN : 1</p>		<p align="center">FECHA ELABORACIÓN:</p>

**PLAN INDIVIDUALIZADO DE ROTACIONES DE LOS RESIDENTES DE ([www.portaleir.es](http://www.portaleir.es) )**

Residente promoción

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
Enero					
Febrero					
Marzo					



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE SALUD

**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO  
DE RESIDENTES**

Anexo 7

EDICIÓN : 1

FECHA  
ELABORACIÓN:

Abril					
-------	--	--	--	--	--

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	<b>Anexo 7</b>
<b>EDICIÓN : 1</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>

### PERÍODO DE RECUPERACIÓN

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	de Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					

Nombre del tutor/a:

Objetivos de Investigación

Objetivos de formación

Realizar los Módulos del PCCEIR

Otros

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</b>	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: